



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, A LA SOCIEDAD LEM LABORATORIOS ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA O LEM LABORATORIOS LTDA., SEDE CALAMA, RUT. 76.077.994-6. N°328 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 25 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4797

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 4226 (V. y U.), de fecha 14 de julio del 2010, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA" O "LEM LABORATORIOS LTDA."** Sede Calama, RUT. 76.077.994-6, ROL 02-67, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por resolución Exenta N°1589 (V. y U.), de fecha 09 de Junio del 2021, se actualizó la inscripción de la sociedad LEM LABORATORIOS LTDA., Sede Calama, modificando a los responsables de áreas, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta de fecha 26 de Mayo del 2023 y formulario de solicitud de fecha 06 de Junio del 2023, la Srta. Angela Hinojosa Urrutia, Gerente Técnico, informa modificación de profesionales responsables de áreas, solicitando la incorporación del Sr. Eduardo Pezo Sepúlveda, como responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón.
- d) Que por correos electrónicos de fechas 06 de Junio, 07 de Agosto y 06 de Septiembre del 2023, el laboratorio "LEM LABORATORIOS LTDA.", envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que el profesional que se propone da cumplimiento a exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual es procedente inscribirlo como profesional responsable de área:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA" O "LEM LABORATORIOS LTDA."** Sede Calama, RUT. 76.077.994-6, ROL 02-67, domiciliado en la Calle Alcalde Edwin Rowe, manzana E-2, Sitio 7, Puerto Seco, ciudad de Calama, Región de Antofagasta, en las siguientes áreas, especialidades Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
	Estructuras	Ensayos generales
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón Mezclas de prueba mortero en obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de mezclas en terreno	Áridos para asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de hormigón	Adoquines Bloques Soleras, solerillas y soleras con zarpa

2. Déjese constancia que los responsables de la Institución son los Señores Francisco Martínez Dopico, Miguel Ángel Atero Montes, Cristian Acevedo Araneda y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Ángela Hinojosa Urrutia Eduardo Pezo Sepúlveda	15.769.023-k 17.039.800-9	Ingeniero Civil Constructor Civil
Hormigón	Ángela Hinojosa Urrutia Eduardo Pezo Sepúlveda	15.769.023-k 17.039.800-9	Ingeniero Civil Constructor Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Daslav Zuljevic Lastarria	10.687.052-7	Constructor Civil
Elementos y componentes	Daslav Zuljevic Lastarria	10.687.052-7	Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA" O "LEM LABORATORIOS LTDA."** Sede Calama, RUT. 76.077.994-6, ROL 02-67.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LEM LABORATORIOS LTDA. DOMICILIO EN CALLE ALCALDE EDWIN ROWE MANZANA E-2 SITIO 7 PUERTO SECO. CIUDAD CALAMA REGIÓN ANTOFAGASTA.
- SERVICIOS@LEMLABORATORIOS.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G